



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 1
Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 12 de octubre de 2021

Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron mediante la modalidad híbrida las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión de instalación previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de dos diputadas y tres diputados. Los diputados José Alfonso Borja Pimentel, Miguel Ángel Salim Alle y Víctor Manuel Zanella Huerta asistieron de manera presencial; y las diputadas Alma Edwviges Alcaraz Hernández y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia a distancia a través de herramienta tecnológica. -----

También asistieron a la presente reunión el maestro Javier Pérez Salazar, Auditor Superior del Estado; y la maestra Belén del Rocío Espinoza Aguirre, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con doce minutos del doce de octubre de dos mil veintiuno. -----

Acto continuo, la secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día. Hecho lo anterior, se sometió a discusión, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad de votos. -----

Enseguida, la presidencia declaró la apertura formal de los trabajos de la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Quinta Legislatura. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al contenido del artículo ciento doce de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, relativo a las atribuciones de la Comisión de Hacienda y Fiscalización. A continuación, la presidencia dio un mensaje con motivo de la apertura de los trabajos de la Comisión. -----

La presidencia dio cuenta con el informe de los trabajos realizados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Cuarta Legislatura, imponiéndose la Comisión del contenido de dicho informe; asimismo, dio cuenta con los pendientes legislativos, solicitando a quienes integran la Comisión que en su oportunidad procedieran a su análisis. -----

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, por el

[Handwritten signature]



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

que informó que la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en reunión celebrada el veintinueve de septiembre del año en curso, acordó realizar la reunión del órgano de gobierno, todos los días miércoles de cada semana a las once horas, salvo situaciones extraordinarias que ameriten cambiar el día y la hora, dándose por enterados; 2. Oficio suscrito por el Contralor Interno del Poder Legislativo por el que informó que, en fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, acordó archivar el expediente número LXIV-LEG/AI-INV/015/2020, derivado de la denuncia ciudadana interpuesta ante dicho órgano interno de control el siete de mayo de dos mil veinte, en atención a lo previsto en el artículo cien de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, dándose por enterados; 3. Oficio suscrito por el Auditor Superior del Estado por el que informó la publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, de tres acuerdos de suspensión del plazo para concluir los procesos de fiscalización, relativos a los actos consistentes en las auditorías de desempeño, específica y concomitante practicadas al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato (Programa de Impulso a la Inclusión Digital); así como la auditoría específica practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, a través del Instituto de Salud Pública, dándose por enterados; y 4. Oficios suscritos por la secretaria del ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato mediante los que remitió la certificación en la que consta que el cuerpo edilicio aprobó por unanimidad el desistimiento de la solicitud formulada al Congreso del Estado, a efecto de que se autorizara la contratación de uno o varios financiamientos para llevar a cabo la renovación de alumbrado público, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a si expediente; asimismo, con base en dicha información se instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen a fin de archivar la citada iniciativa. Durante el desahogo de este punto, el diputado presidente solicitó a las áreas correspondientes realizar las acciones necesarias a fin de continuar con el desarrollo de la reunión en un espacio seguro, al haberse elevado la concentración de CO2 en la sala. - - - - -

En el punto seis del orden del día, se dio cuenta y se radicó la iniciativa de Ley de Austeridad Republicana y Ahorro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por la diputada Alma Edwiges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Al respecto, la presidencia informó que en una reunión posterior acordarían la metodología de trabajo para su análisis y discusión. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, se radicarón los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado: 1. Informe de resultados de la auditoría



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Jerécuaro, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte; 2. Informe de resultados de la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Victoria, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte; 3. Informe de resultados de la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Xichú, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte; 4. Informe de resultados de la auditoría específica practicada al Programa *Impulso para la Inclusión Digital*, que contempla una revisión sobre la planeación y ejecución del gasto, así como el diseño, operación, resultados e impactos del mismo, respecto de las operaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondientes a los ejercicios fiscales de los años dos mil dieciocho y dos mil diecinueve; 5. Informe de resultados de la auditoría concomitante de practicada al Programa *Impulso para la Inclusión Digital*, que contempla una revisión sobre la planeación y ejecución del gasto, así como el diseño, operación, resultados e impactos del mismo, respecto de las operaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 6. Informe de resultados de la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Jaral del Progreso, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte; 7. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 8. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, con enfoque a resultados del Programa *P3046 Operación de la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte; 9. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración pública municipal de Comonfort, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 10. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración pública municipal de Doctor Mora, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 11. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración pública municipal de Moroleón, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 12. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración pública municipal de Pénjamo, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 13. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración pública municipal de San Felipe, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 14. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración pública municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 15. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración pública municipal de Santa Catarina, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 16. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración pública municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 17. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración pública municipal de Uriangato, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 18. Informe de resultados de la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Doctor Mora, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte; 19. Informe de resultados de la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Huanímaro, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte; y 20. Informe de



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

resultados de la auditoría específica concomitante, respecto de los procesos de planeación, programación, presupuestación, procesos de contratación y administración realizados para la rehabilitación, funcionamiento y operación de las instalaciones del Hospital ubicado en la calle 20 de enero, en la colonia Obregón, situado en la ciudad de León, Guanajuato, para atender la pandemia provocada por el virus COVID-19, por el periodo comprendido del uno de marzo de dos mil veinte al tercer trimestre de dos mil veinte. -----

En el punto ocho del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la práctica de una auditoría integral a la administración pública municipal de Salamanca, Guanajuato, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho, por los ejercicios fiscales de los años dos mil diecinueve y dos mil veinte, así como por el periodo comprendido de enero a octubre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. -----

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia cedió el uso de la palabra a la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, a fin de exponer lo relativo a la propuesta de recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad de votos, la dispensa de lectura de la propuesta de punto de acuerdo prevista en el punto diez del orden del día. En consecuencia, se sometió a discusión la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución que contiene la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós, registrándose la intervención de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, quien formuló la propuesta a efecto de que los montos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos no tuvieran incremento alguno y se conservaran en los mismos términos que se establecieron para el presente ejercicio fiscal. Por su parte, la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia señaló que debe quedar claro que es facultad de los municipios determinar los montos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos, pues se trata de una facultad que les es reconocida en el artículo ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que la recomendación que se emite carece de toda obligatoriedad, precisando que se trata de una mera



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

recomendación y que son respetuosos de la autonomía técnica, financiera y reglamentaria de los municipios. Concluidas las intervenciones, se sometió a votación la propuesta formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, la cual no se aprobó al registrarse cuatro votos en contra y un voto a favor. Con relación a las consideraciones realizadas por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, el diputado presidente señaló que las mismas ya se contenían en la propuesta. A continuación, se sometió a votación la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución que contiene la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós, la cual se aprobó por mayoría, al registrarse cuatro votos a favor y un voto en contra. En razón de lo anterior, la presidencia instruyó la remisión de la propuesta de punto de acuerdo aprobada a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agendara para su discusión en la siguiente sesión ordinaria del Pleno del Congreso. Lo anterior, de conformidad con el artículo ochenta y uno de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato que prevé que los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos deberán emitirse a más tardar el quince de octubre de cada año. -----

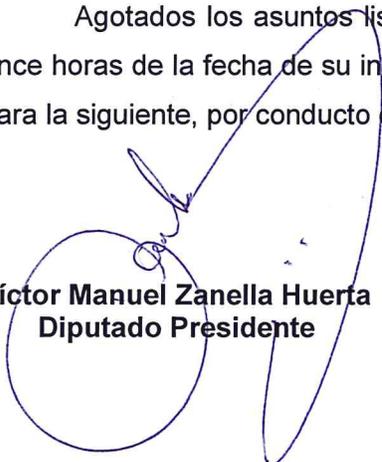
En el apartado correspondiente a asuntos generales hizo uso de la voz la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, quien señaló que existía un asunto en el que la Contraloría Interna decidió archivar el expediente número LXIV-LEG/AI-INV/015/2020, derivado de la denuncia ciudadana interpuesta ante dicho órgano interno de control el siete de mayo de dos mil veinte, por lo que realizó la propuesta de solicitar al Contralor Interno del Poder Legislativo proporcionara el expediente de investigación archivado y que dicho funcionario exponga a esta Comisión las razones para archivar dicho expediente. Al respecto, el diputado presidente manifestó que la propuesta se tomaría en consideración para discutirla en la siguiente reunión de la Comisión, ya que en asuntos generales no se podían tomar acuerdos. -----

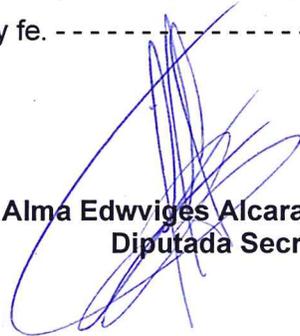
También se registró la intervención de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia quien expresó el mensaje respecto a su actuar como integrante de su Grupo Parlamentario en el desarrollo de los trabajos de esta Comisión. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

  
**Víctor Manuel Zanella Huerta**  
**Diputado Presidente**

  
**Alma Edwviges Alcaraz Hernández**  
**Diputada Secretaria**